



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

**Robo de dispositivos médicos a la
empresa DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Categoría: Alerta sanitaria de Dispositivos Médicos

Tipo de producto o servicio: Robo de dispositivos médicos a la empresa DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 21 de septiembre del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo del dispositivo **PRUDENCE® CLÁSICO** (Condón de hule látex), notificado por DKT de México, S.A. C.V., titular del registro sanitario.

Cabe precisar que el producto robado representa la totalidad del lote fabricado/comercializado en territorio nacional. Por lo anterior, se emite la presente alerta como medida preventiva para que los establecimientos y a la población no adquieran ni utilicen el producto enlistado a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Números de lote	Fecha de caducidad
PRUDENCE® CLÁSICO	Condón de hule látex	Caja con 3	NV577602	Jul/2030
			NV577603	
			NV580901	

La adquisición y uso de dispositivos médicos robados que se comercialicen en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, ya que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general:

- Si identifica el dispositivo médico **PRUDENCE® CLÁSICO**, con los números de lote **NV577602**, **NV577603** y **NV580901**, **no adquirirlo**. De contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- En caso de adquirir dispositivos médicos en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, revisar que el proveedor cuente con un establecimiento físico en territorio nacional, así como con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, emitidos por COFEPRIS.
- En caso de observar o detectar incidentes adversos asociados con el uso de este producto, reportar en el Sistema de Notificación de Incidentes Adversos de Dispositivos Médicos en el enlace de [Tecnovigilancia](#).



Profesionales de la salud, distribuidores y farmacias:

- Adquirir productos únicamente a través de distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario.
- Contar con la documentación que acredite la adquisición y comercialización legal de los productos, incluidas las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o del producto anteriormente mencionado, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el propósito de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

